



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00360248

VISTO:

Lo expresado por la Dra. María Laura Guzman, Directora Alternativa de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria de la Facultad de Ciencias Químicas en orden 3 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. María Eugenia Olivera por los servicios a prestar como docente de la mencionada carrera durante el periodo del 02 de Agosto al 31 de Octubre del 2021;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente OHCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. María Eugenia Olivera (DNI 22.370.701) por los servicios a prestar como docente en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Octubre del 2021.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente, los servicios prestados por la Dra. María Eugenia Olivera, entre el 02 de Agosto y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. María Eugenia Olivera, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Recursos Propios de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria por la suma total de \$108000,00 (Pesos Ciento Ocho Mil con 00/100).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

